

Santiago, uno de abril de dos mil veintiuno.

Con la cuenta dada sobre el estado de los concursos pendientes para proveer las vacantes de ministro o ministra de este tribunal, y atendido lo resuelto en el AD-235-2021 con esta misma fecha, se acuerda mantener pendiente la presente tramitación para proveer la vacante quedada por cese de funciones de su titular, señora María Eugenia Sandoval Gouët, hasta que se afine el procedimiento ordenado para proveer la vacante quedada al cese de funciones del ministro señor Carlos Künsemüller Loebenfelder.

Acordada con el voto en contra de los ministros señores Brito y Blanco, señora Muñoz S., señor Dahm, señora Vivanco y señor Llanos, quienes estuvieron por disponer el cierre del presente concurso, en atención a que ha transcurrido el plazo para la oposición correspondiente, por lo que se impone el avance del procedimiento previsto en las normas pertinentes.

La Dirección de Comunicaciones de esta Corte arbitrará las medidas necesarias para la adecuada difusión de lo resuelto en la página web del Poder Judicial y por cualquier otro medio que resulte útil a esta finalidad.

AD-234-2021.





DWPPTYJCXH



Pronunciado por el presidente señor Guillermo Silva G. y los ministros señores Muñoz G. y Brito, señora Egnem, señores Fuentes y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señora Vivanco, señor Silva Cancino, señora Repetto, señores Llanos y Carroza, y suplente señora Lusic. No firma el señor Prado, por encontrarse ausente al momento de la suscripción, no obstante haber concurrido al acuerdo.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a uno de abril de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

